



Algarrobo
avanza contigo!

Oficina de Rentas
y Patentes Comerciales

**MAT.: CONCEDE AMPLIACIÓN DE GIRO DE
PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR ROL
N° 500-394.-**

ALGARROBO, **10 ENE 2023**
DECRETO: N° **0064**



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores,
3. D.A. N° 1277 del 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Ord. N° 004 de fecha 05/01/2023 de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Ampliación de Giro de la Patente Microempresa Familiar Rol N° 500-394.-

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la ampliación del Giro, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales a través del Ord. N° 004 de fecha 05 de enero de 2023.

DECRETO:

1. Autorízase a contar del 05 de enero de 2023, la ampliación de Giro de la Patente Microempresa Familiar, que a continuación se indica:

NOMBRE CONTRIBUYENTE : CAFETERÍA Y SALÓN DE TE HERNAN VEGAS E.I.R.L.
RUT : N° 77.648.882-8
REPRESENTANTE LEGAL : HERNAN JAVIER ANDRES VARGAS FRANCO
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD : N°

PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

ROL : N° 500-394
ACTIVIDAD ECONÓMICA : CAFETERÍA Y SALÓN DE TE
AMPLIACIÓN DE GIRO : LOCAL DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO (RESTAURANTE).

DIRECCIÓN PARTICULAR Y COMERCIAL : AVENIDA COSTANERA N° 0398, ALGARROBO.-

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:
JLYM/PFMM/CCS/MART/U.C./grp-
Rentas y Patentes Comerciales (1)
Archivo.- (1)

